

O Señor D.ⁿ Joachén Biquilme, Regidor; Dize, que
 en fuerza de lo resuelto por este Ayuntamiento en veinte y cinco
 de febrero próximo pasado, y junto con el S.ⁿ D.ⁿ Juan Sande-
 bal, así mismo su Compañero, se han informado, y reconocido
 los motivos que voluntariamente se copusieron à esta Ciudad,
 para que se construyese en la Rambla del Albañon la Mota,
 ò Malicon que hasta ahora ha permanecido, conforme à lo re-
 suelto en los Acuerdos de 16 de febrero, y 3 de Marzo del
 año pasado 1737, y sobre que la Ciudad de Caragema à nom-
 bre de sus Vecinos ha invitado por su Representación à este
 Consistorio p.^a su reponción, mediante lo perfuicio que por rason
 de dicha Mota están experimentando los Interesados à las
 nuevas de dicha Rambla de una, y otra finis dición: Con cuyos
 principios, y noticias tan autorizadas, pasó el que dize por
 sí solo asistido del Secretario D.ⁿ Pedro Jaso. con convenio
 del Señor Conregida (por hallarse indispuerto Dho Señor D.ⁿ
 Juan de Sandobal, su Compañero) à el sitio de dicha Ram-
 bla del Albañon, donde se hallan formada la Mota que